



CHACRAS DE CORIA, 08 DE MAYO DE 2026.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 5652/2026**, en el cual corre agregada la nota de la **Secretaría de Vinculación** de esta Casa de Estudios, junto a los de integrantes de la Red Argentina de Cunicultura (RAC) y representantes de esta Facultad ante la misma, **solicitan el Aval Académico** para el *VIII CONGRESO AMERICANO DE CUNICULTURA*, a realizarse los días **11, 12 y 13 de noviembre de 2026**, en la ciudad de **Esquel, Chubut**, y

CONSIDERANDO:

Que en el último Congreso Mundial de Cunicultura (España, 2024), la Rama Americana de la World Rabbit Science Association (AB-WRSA) designó a la Argentina como sede de la edición americana 2026 y, teniendo en cuenta su relevancia, se ha forjado una alianza estratégica con la Asociación Argentina de Producción Animal (AAPA) para celebrar este evento en conjunto con el 49° Congreso Argentino de Producción Animal.

Que el citado Congreso Americano abordará ejes críticos para el sector, tales como: • Genética y Nutrición con subproductos agroindustriales locales, • Sanidad, Bienestar Animal y Calidad de Carne, • Sostenibilidad ambiental y desarrollo social y regional.

Que la Facultad de Ciencias Agrarias, cumple un rol protagónico en la organización del Congreso a través del Comité Organizador: • Ing. Agr. Mariana Saviotto: Responsable de Contenidos, • Ing. Agr. Verónica Bernasconi: Responsable de Logística.

Que los destinatarios de este Congreso son: docentes, investigadores, estudiantes de grado y posgrados, como así también, productores.

Que el aval de esta Facultad no solo jerarquiza este encuentro internacional, sino que ratifica el compromiso de la institución con la investigación de vanguardia y la extensión rural que venimos desarrollando desde hace más de dos décadas.

Que la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad, sugiere otorgar el aval.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 23 de abril de 2026, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO, al *"VIII CONGRESO AMERICANO DE CUNICULTURA"*, a realizarse en la Ciudad de **Esquel, Chubut**, los días **11, 12 y 13 de noviembre de 2026**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 45

M. SC. Guillermo ANDER EGG
SECRETARIO DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 45